

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CASTILLA LA VIEJA, correspondientes al año 1927.

POSICION GEOGRÁFICA DE BURGOS

Latitud..... 42° 20' 28" N.

Longitud..... 14m 49s,5 al W. de Greenwich.

NOTA.—Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en BURGOS el año 1927.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.				
Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos			
1	7 44	16 54	1	7 29	17 29	1	6 51	18 5	1	5 58	18 41	1	4 41	19 45	1	4 41	19 56	1	5 59	18 50	1	6 12	17 57	1	6 48	17 9
2	7 44	16 55	2	7 29	17 31	2	6 49	18 6	2	5 56	18 42	2	4 40	19 46	2	4 42	19 55	2	5 49	18 48	2	6 13	17 56	2	6 49	17 8
3	7 45	16 56	3	7 27	17 32	3	6 48	18 7	3	5 55	18 43	3	4 40	19 46	3	4 42	19 53	3	5 41	18 46	3	6 14	17 54	3	6 50	17 7
4	7 45	16 58	4	7 26	17 33	4	6 46	18 9	4	5 53	18 44	4	4 43	19 47	4	4 43	19 53	4	5 43	18 45	4	6 15	17 52	4	6 52	17 5
5	7 45	16 57	5	7 25	17 35	5	6 44	18 10	5	5 51	18 45	5	4 43	19 47	5	4 44	19 55	5	5 41	18 43	5	6 16	17 50	5	6 53	17 4
6	7 44	16 55	6	7 24	17 36	6	6 43	18 11	6	5 49	18 46	6	4 44	19 48	6	4 44	19 55	6	5 45	18 41	6	6 17	17 49	6	6 54	17 3
7	7 44	16 59	7	7 22	17 37	7	6 41	18 12	7	5 48	18 47	7	4 45	19 49	7	4 46	19 54	7	5 46	18 39	7	6 18	17 47	7	6 55	17 2
8	7 44	17 0	8	7 21	17 39	8	6 39	18 13	8	5 46	18 49	8	4 45	19 50	8	4 46	19 53	8	5 47	18 38	8	6 19	17 45	8	6 57	17 1
9	7 44	17 1	9	7 20	17 40	9	6 38	18 15	9	5 44	18 50	9	4 46	19 51	9	4 46	19 53	9	5 48	18 36	9	6 20	17 44	9	6 58	17 0
10	7 44	17 2	10	7 19	17 41	10	6 36	18 16	10	5 43	18 51	10	4 47	19 51	10	4 47	19 53	10	5 49	18 34	10	6 22	17 42	10	6 59	16 59
11	7 43	17 3	11	7 17	17 42	11	6 34	18 17	11	5 41	18 52	11	4 48	19 52	11	4 48	19 53	11	5 50	18 33	11	6 23	17 40	11	7 0	16 57
12	7 43	17 5	12	7 16	17 44	12	6 33	18 18	12	5 39	18 53	12	4 48	19 52	12	4 48	19 52	12	5 51	18 31	12	6 24	17 39	12	7 2	16 56
13	7 43	17 6	13	7 15	17 45	13	6 31	18 19	13	5 38	18 54	13	4 49	19 53	13	4 49	19 51	13	5 52	18 29	13	6 25	17 37	13	7 3	16 56
14	7 42	17 7	14	7 13	17 46	14	6 29	18 20	14	5 36	18 55	14	4 49	19 53	14	4 50	19 51	14	5 53	18 27	14	6 26	17 35	14	7 4	16 55
15	7 42	17 8	15	7 12	17 48	15	6 28	18 21	15	5 35	18 56	15	4 49	19 54	15	4 51	19 50	15	5 54	18 26	15	6 27	17 34	15	7 5	16 54
16	7 41	17 9	16	7 11	17 49	16	6 26	18 23	16	5 33	18 57	16	4 50	19 54	16	4 52	19 50	16	5 55	18 24	16	6 28	17 32	16	7 7	16 53
17	7 41	17 10	17	7 9	17 50	17	6 24	18 24	17	5 31	18 59	17	4 50	19 54	17	4 52	19 49	17	5 56	18 22	17	6 30	17 31	17	7 8	16 52
18	7 40	17 12	18	7 8	17 51	18	6 22	18 25	18	5 30	19 0	18	4 51	19 53	18	4 51	19 48	18	5 57	18 20	18	6 31	17 29	18	7 9	16 51
19	7 40	17 13	19	7 6	17 53	19	6 21	18 26	19	5 28	19 1	19	4 50	19 53	19	4 51	19 47	19	5 58	18 18	19	6 32	17 27	19	7 10	16 50
20	7 39	17 14	20	7 5	17 54	20	6 19	18 27	20	5 27	19 2	20	4 49	19 53	20	4 52	19 47	20	5 27	19 9	20	6 0	18 17	20	6 33	17 26
21	7 38	17 15	21	7 3	17 55	21	6 17	18 28	21	5 25	19 3	21	4 48	19 53	21	4 53	19 45	21	5 28	19 8	21	6 1	18 15	21	7 13	16 49
22	7 38	17 17	22	7 2	17 56	22	6 15	18 30	22	5 23	19 4	22	4 47	19 53	22	4 53	19 45	22	5 29	19 6	22	6 2	18 13	22	6 34	17 25
23	7 37	17 18	23	7 0	17 58	23	6 14	18 31	23	5 22	19 5	23	4 46	19 53	23	4 53	19 43	23	5 30	19 5	23	6 3	18 11	23	6 35	17 23
24	7 36	17 19	24	6 59	17 59	24	6 12	18 32	24	5 20	19 6	24	4 45	19 53	24	4 53	19 43	24	5 31	19 3	24	6 4	18 10	24	6 36	17 21
25	7 36	17 20	25	6 57	18 0	25	6 10	18 33	25	5 19	19 8	25	4 45	19 53	25	4 53	19 42	25	5 32	19 1	25	6 5	18 8	25	6 37	17 19
26	7 35	17 22	26	6 56	18 1	26	6 8	18 34	26	5 18	19 9	26	4 44	19 53	26	4 53	19 41	26	5 33	19 0	26	6 6	18 6	26	6 38	17 17
27	7 34	17 23	27	6 54	18 3	27	6 7	18 35	27	5 16	19 10	27	4 43	19 53	27	4 53	19 40	27	5 34	18 58	27	6 7	18 4	27	6 39	17 16
28	7 33	17 24	28	6 53	18 4	28	6 6	18 36	28	5 15	19 11	28	4 43	19 53	28	4 53	19 39	28	5 35	18 56	28	6 8	18 3	28	6 40	17 14
29	7 32	17 26	29	6 53	18 4	29	6 3	18 37	29	5 13	19 12	29	4 42	19 53	29	4 53	19 37	29	5 36	18 54	29	6 9	18 1	29	6 41	17 13
30	7 31	17 27	30	6 51	18 38	30	6 1	18 38	30	5 12	19 13	30	4 42	19 53	30	4 53	19 35	30	5 37	18 53	30	6 10	17 59	30	6 42	17 12
31	7 30	17 28	31	6 50	18 40	31	6 0	18 40	31	5 11	19 14	31	4 41	19 53	31	4 53	19 33	31	5 38	18 51	31	6 43	17 10	31	6 44	17 10

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna en la Península, el año 1927

ENERO

- Día 3. Luna nueva a 20 horas 23 min. en Capricornio.
- 10. Cuarto crec. a 14 horas 43 min. en Aries.
- 17. Luna llena a 22 horas 27 min. en Cáncer.
- 24. Cuarto meng. a 2 horas 5 min. en Escorpio.

FEBRERO

- Día 2. Luna nueva a 8 horas 54 min. en Acuario.
- 8. Cuarto crec. a 23 horas 54 min. en Tauro.
- 16. Luna llena a 16 horas 18 min. en Leo.
- 24. Cuarto meng. a 20 horas 42 min. en Sagitario.

MARZO

- Día 3. Luna nueva a 19 horas 26 min. en Piscis.
- 10. Cuarto crec. a 11 horas 3 min. en Géminis.
- 18. Luna llena a 10 horas 24 min. en Virgo.
- 24. Cuarto meng. a 11 horas 36 min. en Capricornio.

ABRIL

- Día 2. Luna nueva a 4 horas 34 min. en Aries.
- 9. Cuarto crec. a 0 horas 23 min. en Cáncer.
- 17. Luna llena a 3 horas 35 min. en Libra.
- 24. Cuarto meng. a 22 horas 21 min. en Acuario.

MAYO

- Día 1. Luna nueva a 12 horas 40 min. en Tauro.
- 8. Cuarto crec. a 15 horas 27 min. en Leo.
- 15. Luna llena a 19 horas 3 min. en Escorpio.
- 24. Cuarto meng. a 5 horas 34 min. en Piscis.
- 30. Luna nueva a 21 horas 8 min. en Géminis.

JUNIO

- Día 7. Cuarto crec. a 7 horas 49 min. en Virgo.
- 15. Luna llena a 8 horas 19 min. en Sagitario.
- 22. Cuarto meng. a 10 horas 29 min. en Aries.
- 29. Luna nueva a 6 horas 38 min. en Cáncer.

JULIO

- Día 7. Cuarto crec. a 0 horas 53 min. en Libra.
- 14. Luna llena a 19 horas 23 min. en Capricornio.
- 21. Cuarto meng. a 14 horas 43 min. en Aries.
- 28. Luna nueva a 17 horas 36 min. en Leo.

AGOSTO

- Día 5. Cuarto crec. a 18 horas 5 min. en Escorpio.
- 13. Luna llena a 4 horas 37 min. en Acuario.
- 19. Cuarto meng. a 19 horas 55 min. en Tauro.
- 27. Luna nueva a 6 horas 46 min. en Virgo.

SEPTIEMBRE

- Día 4. Cuarto crec. a 10 horas 45 min. en Sagitario.
- 11. Luna llena a 13 horas 54 min. en Piscis.
- 18. Cuarto meng. a 3 horas 30 min. en Géminis.
- 25. Luna nueva a 22 horas 11 min. en Libra.

OCTUBRE

- Día 4. Cuarto crec. a 2 horas 2 min. en Capricornio.
- 10. Luna llena a 21 horas 15 min. en Aries.
- 17. Cuarto meng. a 14 horas 23 min. en Cáncer.
- 25. Luna nueva a 15 horas 37 min. en Escorpio.

NOVIEMBRE

- Día 2. Cuarto crec. a 15 horas 16 min. en Acuario.
- 9. Luna llena a 6 horas 36 min. en Tauro.
- 16. Cuarto meng. a 5 horas 28 min. en Leo.
- 24. Luna nueva a 10 horas 9 min. en Sagitario.

DICIEMBRE

- Día 2. Cuarto crec. a 2 horas 15 min. en Piscis.
- 8. Luna llena a 17 horas 32 min. en Géminis.
- 15. Cuarto meng. a 0 horas 4 min. en Virgo.
- 23. Luna nueva a 4 horas 13 min. en Capricornio.
- 31. Cuarto crec. a 11 horas 22 min. en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

<p>Día 21 de Enero, Sol en Acuario.</p> <p>19 de Febrero, Sol en Piscis.</p> <p>21 de Marzo, Sol en Aries.</p> <p>21 de Abril, Sol en Tauro.</p> <p>21 de Mayo, Sol en Cáncer.</p> <p>21 de Junio, Sol en Cáncer.</p>	<p>Primavera.</p> <p>Estío.</p>	<p>Día 23 de Julio, Sol en Leo.</p> <p>24 de Agosto, Sol en Virgo.</p> <p>23 de Septiembre, Sol en Libra.</p> <p>24 de Octubre, Sol en Escorpio.</p> <p>23 de Noviembre, Sol en Sagitario.</p> <p>22 de Diciembre, Sol en Capricornio.</p>	<p>Canícula.</p> <p>Otoño.</p> <p>Invierno.</p>
---	---------------------------------	--	---

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a las 14 horas 58 min. El Otoño, el 24 de Septiembre a las 1 hora 17 min.

El Estío, el 22 de Junio a las 23 horas 23 min. El Invierno, el 22 de Diciembre a las 20 horas 19 min.

1927. — ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Enero 3. Eclipse anular de Sol, invisible en Burgos.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 17^h 43^m,6, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 172° 1' al E. de Greenwich y latitud 16° 30' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 18^h 48^m,6, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 165° 57' al E. de Greenwich y latitud 26° 45' S.

El eclipse central a mediodía sucede a 20^h 22^m,7, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 124° 32' al W. de Greenwich y latitud 52° 49' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 21^h 56^m,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 41° 39' al W. de Greenwich y latitud 27° 13' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 23^h 1^m,0, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 65° 49' al W. de Greenwich y latitud 17° 4' S.

Este eclipse será visible en gran parte de la América del Sur, en parte de la Australia y en los Océanos Atlántico y Pacífico.

Junio 15. Eclipse total de Luna, invisible en Burgos.

Principio del eclipse.....	a	6 ^h 43 ^m	}	Tiempo civil de Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	8 14		
Medio del eclipse.....	a	8 24		
Fin del eclipse total.....	a	8 35		
Fin del eclipse.....	a	10 6		

El principio de este eclipse será visible en casi toda la América del Norte, en la del Sur, en el Océano Atlántico, en el Pacífico y en casi todo el Mar Polar Antártico.

El fin de este eclipse será visible en gran parte de la América del Norte y la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico y en casi todo el Mar Polar Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 126° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 169° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Junio 23. Eclipse total de Sol, en parte visible como parcial en Burgos.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 3^h 59^m,8, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 17° 36' al E. de Greenwich y latitud 26° 10' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 5^h 20^m,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 16° 52' al W. de Greenwich y latitud 46° 8' N.

El eclipse central a mediodía sucede a 6^h 27^m,4, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 82° 55' al E. de Greenwich y latitud 73° 25' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 7^h 25^m,8, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 167° 54' al W. de Greenwich y latitud 50° 38' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 8^h 46^m,4, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 159° 22' al E. de Greenwich y latitud 31° 11' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Burgos son las siguientes:

Medio	a	6 ^h 9 ^m	}	Tiempo civil de Greenwich.
Fin	a	6 3		

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,861 tomando como unidad el diámetro del Sol.

Diciembre 8. Eclipse total de Luna, en parte visible en Burgos.

Principio del eclipse.....	a	15 ^h 52 ^m	}	Tiempo civil de Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	16 54		
Medio del eclipse.....	a	17 15		
Fin del eclipse total.....	a	18 15		
Fin del eclipse.....	a	19 12		

El principio de este eclipse será visible en casi toda Europa, en Asia, en parte de África, en pequeña parte de la América del Norte, en la Australia, en parte de los Océanos Índico y Pacífico y en todo el Mar Polar Ártico.

El fin de este eclipse será visible en Europa, Asia y África, en pequeña parte de la América del Norte, en la Australia, en parte de los Océanos Atlántico y Pacífico, en todo el Índico y en todo el Mar Polar Ártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 62° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 35° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

En Burgos la Luna sale eclipsada a 18^h 23^m.

Diciembre 24. Eclipse parcial de Sol, invisible en Burgos.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 2^h 9^m,7, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 29° 53' al E. de Greenwich y latitud 42° 11' S.

Medio del eclipse, a 3^h 52^m,2, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 47° 36' al W. de Greenwich y latitud 65° 32' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 5^h 48^m,5, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 144° 12' al W. de Greenwich y latitud 50° 13' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,549, tomando como unidad el diámetro del Sol.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.755

ALLENERNE FERNANDEZ, Manuel; hijo de Laureano y de Emilia, natural de Cudillero, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Francisco Alvarez Montesinos, en la Ayudantía de Marina de San Esteban de Pravia, para responder a los cargos en el expediente que se instruye en la misma por falta de presentación cuando fué llamado para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—San Esteban, Febrero de 1926.—El Juez instructor, Francisco Alvarez.

JM

2.756

ALCON, D. Luciano; Sobrecargo que fué del vapor "Infanta Isabel", de Pinillos; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Antonio Barberá Hernández o le manifestará su actual paradero, con el fin de poder recibirle declaración en expediente que se instruye por pérdida de documentos.—Barcelona, 20 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—1318

2.757

ALMEIDA FERNANDEZ, Manuel; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Pazos de Ríos, Ayuntamiento de Tuy, provincia de Pontevedra, jornalero, de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en Pazos de Ríos, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 63, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado en rebel-

día.—Ferrol, 10 de Febrero de 1926. El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—1355

2.758

ALVAREZ GONZALEZ, José; hijo de José y de Isabel, natural de Gijón (Oviedo), domiciliado en ídem; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Antonio Brocos Herrera para responder al expediente instruido por falta de presentación en su trozo el día 15 de Enero del presente año para ingresar en el servicio de la Armada, según le correspondió, verificará su presentación en la Comandancia de Marina de Gijón en el plazo señalado, siendo advertido que de no hacerlo así será declarado prófugo.—Gijón, 23 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Antonio Brocos.

JG—1334

2.759

ALVAREZ PEREZ, Juan; hijo de Francisco y de Marta, natural de Villar, Ayuntamiento de Barrios de Salas, provincia de León, de estado soltero, de veintidós años de edad, de estatura 1,615 metros, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 18 de Febrero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—1338

2.760

ALVAREZ RODRIGUEZ, Evaristo; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Piñeiro, Ayuntamiento de Saviñao (Lugo), de veintidós años de edad, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 18 de Febrero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—1339

2.761

ANGLES Y BOVE, José; natural de Catllà (Tarragona), domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días o manifestará su domicilio al señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona. Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Fellán y Correoso, con el fin de prestar declaración en causa número 123 de 1920, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado le parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 19 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Manuel O'Fellán.

JM—1327

2.762

ARQUE BADIA, Francisco; hijo de Ramón y de Margarita, natural de Torrebases (Lérida), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Bobera (Lérida) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida, número 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. José Valbuena Tordera, con destino en el Regimiento Infantería Jaén, núm. 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, José Valbuena.

JG—1247

2.763

AZCARO UGARTEBUN, Claudio; hijo de Valentín y de Angela, natural de Güeñes (Vizcaya), de veintium años de edad; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano, núm. 43, D. Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 13 de Febrero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero.

JG—1242

2.764

BARBEIRO SOCA, José; hijo de Domingo y de Carmen, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, de estado soltero, del comercio, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, núm. 53, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Reus ante el Juez instructor D. Fernando Ochoa Rodríguez, con destino en el Regimiento de Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, de guarnición en Reus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Reus, 15 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez, Fernando Ochoa Rodríguez.

JG—1346

2.765

BARBEIRO BESADA, Eliseo; hijo de Manuel y Balbina, natural de Samedra (Pontevedra), soltero de profesión marmitón, de diez y ocho años de edad, cuyas señas son: frente regular, pelo rubio, cejas ídem, ojos claros, nariz, boca y estatura regulares, domiciliado últimamente en el vapor "Sac II", procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina

de Barcelona y de la causa núm. 86 de 1924, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Monéu y Cerezuela, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Mariano Monéu.

JG—1323

2.766

BERENGUER SEVILA, José; hijo de Francisco y de Margarita, natural de Altea (Alicante), de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, núm. 44, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Santo Domingo, ante el Juez instructor D. José Gómez Martínez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Guadalajara, núm. 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 16 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, José Gómez.

JG—1310

2.767

BOIX TAULERA, Leoncio; hijo de Emilio y de Dolores, natural de La Junquera (Gerona), de estado soltero, de profesión marinarife, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Junquera (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, de Ingenieros, con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—1246

2.768

CACIRO, Justo; hijo de Ramona, natural de Leinedro (Pontevedra), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,720 milímetros, de oficio labrador, de estado soltero, del reemplazo de 1925, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor D. Nicesio Juncos Cuesta, del Ferrol, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 11 de Febrero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Nicesio Juncos.

JG—1294

2.769

CANDORCIA GARCIA, Vicente; hijo de Pedro y de Victoria, natural de Valdoviño, provincia de La Coruña,

de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Valdoviño, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 10 de Febrero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—1254

2.770

CARBALLEIRA PENA, Eduardo; hijo de José y de Marfa, natural de Villar, Ayuntamiento de Puentedeume, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—1352

2.771

CARBALLO BALEA, Román; hijo de Juan y Peregrina, natural de San Juan de Poyo (Pontevedra), de profesión marmitón, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: frente, nariz y boca, regulares; pelo, cejas y color de ojos castaños; estatura regular; domiciliado últimamente en el vapor "Sac II", procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa núm. 86 de 1924, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Monéu y Cerezuela, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—1326

2.772

CASABELLA CABEZA, José; hijo de Cecilio y de Amalia, natural de Frejule (Lugo), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—1330

2.773

CESAR FERNANDEZ, Víctor; hijo de Natures y de Amelia, natural de

Quiros, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—1271

2.774

COTERILLO COZ, Saturnino; hijo de Ramón y de Avelina, natural de Boo (Santander), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Piélagos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Epifanio Miguel Alonso, con destino en el Regimiento Cazadores Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 17 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Epifanio Miguel.

JG—1350

2.775

CUADRO TEJON, Juan del; hijo de Ramón y de Amalia; natural de Pino, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,634 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz pequeña, boca regular, barba nada; domiciliado últimamente en Pino, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Méndez Cuenca, que reside en esta plaza.—Oviedo, 15 de Febrero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alberto Méndez.

JG—1344

2.776

CUCISA LUNA, Manuel; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Puente Genil, provincia de Córdoba, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo rubio, ojos claros, nariz regular, barba poblada, cejas al pelo, y sujeto a causa por haber desertado del Regimiento de Infantería de Pavía, número 48; comparecerá dentro del término de treinta días en La Línea, de la Concepción, ante el Juez instructor D. Luis Pereyra Darnell, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Pavía, 48, de guarnición en San Roque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Línea, 13 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Luis Pereyra.

JG—1300

2.777

DABLANCA VAZQUEZ, José; hijo de Domingo y de Justa, natural de Brabos, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 12 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia Ibáñez.

JG—1250

2.778

DOMINGUEZ ABAL, Manuel; hijo de Mignel y de Carolina, natural de Godonas, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lisboa, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 18 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia Ibáñez.

JG—1331

2.779

DOMINGUEZ GONZALEZ, Sebastián; hijo de Juan y de María, natural de Sotomil, provincia de Cádiz, de edad soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sotomil, provincia de Cádiz; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Ronda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ronda ante el Capitán Juez instructor D. Eliberto Valls Sacristán, con destino en el Batallón de montaña Aña de Tormes, número 2, de guarnición en Ronda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ronda, 10 de Febrero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Eliberto Valls.

JG—1285

2.780

CEREA DIAZ, Enrique; hijo de Ignacio y de Luisa, natural de San Felices de Buelna, provincia de Santander, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Santander; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del tér-

mino de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, en el Regimiento de Valencia, número 23, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 13 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—1306

2.781

El individuo llamado Juan y otro que le acompañaba en unión de José Alarcón Serrano en el día 25 de Agosto de 1924 y penetraron en el pallebot "Mallorquina" y se apoderaron de unas prendas; comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, con el fin de prestar declaración en causa número 288 de 1924, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúan en el plazo fijado, les pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 15 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—1244

2.782

FELICO FERNANDEZ, Antonio; hijo de Gumersindo y de Clorinda, natural de Campo de Veiga, Ayuntamiento de La Bola (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Campo de Veiga; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burzos ante el Juez instructor Comandante de Caballería D. Gaspar Escudero Bollo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burzos, 23 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Gaspar Escudero.

JG—1317

2.783

FERNANDEZ FERNANDEZ, Flaminio; hijo de Juan y de Adelaida, natural de Oufar de Pregos, Ayuntamiento de Bollo, provincia de Orense, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.800; domiciliado últimamente en Bollo, provincia de Orense; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Méndez Cuenca, que reside en esta plaza. Oviedo, 9 de Febrero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alberto Méndez.

JG—1262

2.784

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y de Rosa, natural de Salas, provincia de Oviedo, de edad treinta y seis años; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante

el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molicias, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 18 de Febrero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—1341

2.785

FERNANDEZ LOPEZ, Antonio; hijo de José y de Dolores, natural de Mongán, natural de Guntín, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Alfonso Crespo Martínez, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, 10 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Crespo.

JG—1260

2.786

FERNANDEZ NUNEZ, Manuel José; hijo de José y de María Rosa, natural de Castiñeira, Ayuntamiento de Villarino, provincia de Orense, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.615 metros; domiciliado últimamente en Villariño, provincia de Orense; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, B. Alberto Méndez Cuenca, que reside en esta plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1926.—El Capitán Juez Alberto Méndez.

JG—1264

2.787

FERRER TOMAS, Guillermo; hijo de Andrés y de Jerónima Ana, natural de Santanyi, provincia de Baleares, edad treinta y dos años de edad; perteneciente al reemplazo de 1915, estatura 1.718 metros, sin más señas personales; hallándose actualmente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Palma, número 114, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Mahón, ante el Juez instructor D. Federico Añeres Serrano, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Mahón, número 83, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mahón, 22 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Federico Añeres.

JG—1260

2.788

FRESO CASTRO, Enrique; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Cabezoche, Ayuntamiento de Veda, provincia de Sevilla, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delgado, bajo apercibimiento de que,

de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—1353

2.789

FUNES SANCHEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Orgiva, provincia de Granada, de veinticuatro años de edad, oficio del campo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Motril para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juez instructor D. Enrique Vera Salas, Capitán de Artillería, con destino en el cuarto Regimiento pesado, de guarnición en Córdoba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Córdoba, 15 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Enrique Vera.

JG—1292

2.790

GAGO TOTA, Félix; hijo de Román y de Tomasa, natural de Urones, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Urones; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Pablo Peña Sánchez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 19 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pablo Peña.

JG—1348

2.791

GARCIA CORONAS, Gregorio; hijo de Aurelio y de Consuelo, natural de Cadaveda, portido judicial de ídem, provincia de Oviedo, de veintiséis años de edad; sus señas son: estatura 1,600 metros, cejas y pelo castaños, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca pequeña, color moreno, frente ancha, patilla larga; viste uniforme del Tercio, sin señas particulares; procesado en causa número 195; comparecerá ante el Comandante Juez D. Tomás Aparisi Rodríguez, en el Juzgado permanente de la Capitania general de Sevilla (años del Gobierno militar, Santo Tomás, 4) en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Oviedo y Gaceta de Madrid, en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 18 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez, Tomás Aparisi.

JG—1349

2.792

GARCIA SANCHEZ, Castor; hijo de Pedro y de María, natural de Gijón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de

edad, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Avila; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Méndez Cuenca, que reside en esta plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alberto Méndez.

JG—1263

2.793

GAZTELUMENDI LEGORBERU, José; hijo de León y de Telesfora, natural de Lezo, provincia de Guipúzcoa, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz ancha, barba redonda; domiciliado últimamente en Lezo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Andrés Aya Burguel, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 17 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Andrés Aya.

JG—1345

2.794

GEREZ CASQUET, José; folio 69 del reemplazo de 1922, hijo de Francisco y de María; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina, para responder en expediente que se le instruya por su falta de presentación a esta Comandancia de Trozo, a revisar su inutilidad el primer domingo de Mayo de 1922, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado será declarado prófugo, parando los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura del mencionado individuo.—Garrucha, 19 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Rafael Soto.

JM—1295

2.795

GOMEZ CUSA, Carlos; hijo de Marcial y de Bernardina, natural de Tomiño, provincia de Pontevedra, edad veintinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. El Ferrol, 12 de Febrero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—1297

2.796

GONZALEZ DOMINGO, Severino; hijo de Roque y de Teresa, natural de

Oleiras (La Coruña), de estado soltero, profesión calderero, de veintisiete años de edad, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba naciente; domiciliado últimamente en el vapor "Cádiz"; procesado por desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 152 de 1925, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1926. El Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—1320

2.797

GONZALEZ VALDIES, Avelino; hijo de Jacinto y de Hortensia, natural de Mieres, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,794 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular, su estado soltero; domiciliado últimamente en Brañalonga; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Marcos, ante el Juez instructor D. Juan Recarda Carnero, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de caballos sementales de la octava Zona Pecuaria, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 17 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Juan Recarda.

JG—1342

2.798

GONZALEZ VAZQUEZ, Recaredo; hijo de Narciso y de Rosa, natural de Somoza (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, don Cándido Meléndez Irizarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 12 de Febrero de 1926. El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—1302

2.799

GROBA SOTO, José; hijo de José y de Josefa, natural de Salvatierra, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Salvatierra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo

será declarado en rebeldía.—Ferrol a 12 de Febrero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez, JG—1293

2.800

GUERRA NUÑEZ, Julio; nacido en el Batallón de Ingenieros de Teatúan con el nombre de Antonio Rivas Serna, hijo de Sebastián y de Manuela, natural de Almodóvar del Campo (Ciudad Real); avecinado en Madrid, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,645 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, desertó perteneciendo al Batallón citado en Febrero de 1924, hallándose con licencia por enfermo en Madrid; procesado actualmente en causa que se le instruye por el delito de falsedad, de uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Comandante de Caballería Juez instructor don Francisco Lozano y Gómez de Barrera, en el domicilio oficial Los Santos, 3 (Juzgado militar), en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria para ser notificado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 18 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Francisco Lozano, JG—1301

2.801

GUIJARRO YEBRA, Félix Maximino; hijo de Domingo y de María, natural de Caspueñas, provincia de Guadalajara, estado soltero, profesión sirviente, de veinticuatro años de edad, estatura 1,628 metros, color sano, pelo pardo, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular; procesado por sustracción de giros; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería, D. Alfonso Avellón Lloria, residente en Alcalá de Henares, para responder a los cargos que le resulten en expediente que se le sigue, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 20 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Alfonso Avellón, JG—1223

2.802

GUSO VILANOVA José; hijo de José y de Antonia, natural de Figueras, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,745 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor don José Sánchez Fernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, núme-

ro 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 16 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, José Sánchez, JG—1333

2.803

HERNANDEZ UTRILLAS, Blas; hijo de Diego y de Adelaida, natural de Monteagudo de las Vicarias, provincia de Soria, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros, soltero, de profesión comerciante; domiciliado últimamente en Fenquen (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Soria, número 70, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez instructor don Virgilio Garrán Rico, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Gerona, número 22, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 15 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Virgilio Garrán, JG—1292

2.804

IBIZA SALORT, Salvador; hijo de Domingo y de María, natural de Oliva (Valencia), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Oliva (Valencia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de costa número 3, D. Carlos Avalos Forquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 17 de Febrero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos, JG—1329

2.805

IGLESIAS EXPOSITO, Antonio; natural de Cona, provincia de Cáceres, de profesión labrador, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Coruña; comparecerá ante el Comandante Juez D. Enrique López Urquiza, en su domicilio oficial, paseo Colón, de Ceuta, o manifestará cuál es su domicilio, en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, a fin de ser notificado de una diligencia que le interesa.—Ceuta, 13 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza, JG—1288

2.806

INCHAURRANDIETA GARBIZU, Esteban; hijo de Patricio y de Sabina, natural de Lezo (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, boca re-

gular, color moreno, frente ancha, aire bueno, producción sana, barba pequeña; estaba domiciliado últimamente en Lezo; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada en los días 1, 2 y 3 de Diciembre pasado; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don Arturo Iruretagoyena Egozue, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 17 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena, JG—1356

2.807

JARDO, Manuel; hijo de Francisca, natural de Meljame, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, frente espaciosa, su estado soltero; domiciliado últimamente en Meljame; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Marcos ante el Juez instructor D. José Colás Torres, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de caballos semimentales de la octava zona pecuaria, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 11 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, José Colás, JG—1293

2.808

JUSTO LORES, Julio; hijo de José María y de Juana, natural de Bordenes (Pontevedra), de estado soltero, profesión palero, de veinticinco años de edad, frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y color de ojos negros; estatura regular; domiciliado últimamente en el vapor "Sac II"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 86 de 1924, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Mariano Monéu, JM—1325

2.809

LAGÜERA COLINA, José; hijo de José y de Severiana, natural de Muelo, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Ayudante de Marina D. Santoña, Capitán de Corbeta D. Edmundo Sanjuán y Cañela, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado prófugo.—Santoña, 18 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán, JM—1275

2.810

LOPEZ SUAREZ, José María; hijo de Ramón y de Celestina, natural de Logreza, Ayuntamiento de Carreño, provincia de Oviedo, profesión comercio; domiciliado últimamente en Logreza, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3. D. Albero Méndez Cuenca, que reside en esta plaza.—Oviedo, 15 de Febrero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alberto Méndez Cuenca.
JG—1243

2.811

LORENZANA BARRIO, Belarmino; hijo de Pedro y de Balbina, natural de Gruyeres; domiciliado últimamente en Mieres (Oviedo); comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Antonio Brocos Herrera, para responder al expediente instruido por falta de presentación en su Trozo el día 13 de Enero del presente año para ingresar en el servicio de la Armada, según le correspondió; verificará su presentación en la Comandancia de Marina de Gijón, en el plazo señalado, siendo advertido que de no hacerlo así será declarado prófugo.—Gijón, 23 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Antonio Brocos.
JM—1335

2.812

MAACH VILANA, Remigio; hijo de Baldomero y de María, natural de Montanisel (Lérida), de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, nariz chata, barba poca, boca grande; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Angel Berrocal.
JG—1313

2.813

MALDONADO MARIN, Federico; hijo de José y de Juana, natural de Barcelona, de estado casado, profesión mozo, de veintidós años, cuerpo, frente, nariz y boca regulares; pelo castaño, cejas negras, color de los ojos pardo, color sano, barba poblada; domiciliado últimamente en Barcelona, Maestranza, 59, primero, segunda; procesado por deserción del vapor "Cádiz"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 152 de 1925, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Mariano Monéu.
JM—1321

lado, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Mariano Monéu.
JM—1321

2.814

MALDONADO MARIN, Manuel; hijo de Gabriel y de Juana, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marmitón, de veinte años, cuerpo crecido, ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares; barba por salir; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Maestranza, número 25; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 152 de 1925, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Mariano Monéu.
JM—1322

2.815

MARIA MEDINILLA, Miguel; hijo de Saturnino y de Luisa, natural de Palacios de la Sierra, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba poblada, boca regular, color moreno, frente ancha, aire tardo; domiciliado últimamente en Palacios de la Sierra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona ante el Juez instructor D. Aurelio Gofii Iraeta, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de plaza y posición número 4, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 12 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Aurelio Gofii.
JG—1272

2.816

MARTIN ARIZA, Melchor; hijo de Miguel y de Ana, natural de La Línea, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,586 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz ancha, barba regular, boca grande, color sano, frente mediana, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en La Línea; sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Batallón Caja de Recluta de Algeciras, número 24, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga ante el Juez instructor D. Manuel Molina Galano, Comandante de Infantería del Regimiento de Alava, número 58, de guarnición en Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 8 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Manuel Molina.
JG—1261

2.817

MARTINEZ ORIEGO, Alfredo; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Cerredo, Ayuntamiento de El Franco, provincia de Oviedo, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 85, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 10 de Febrero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.
JG—1253

2.818

MARTINEZ ROMERO, Fernando; hijo de Mariano y de Rosa, natural de Tordesilo, provincia de Guadalajara, de veintidós años de edad, cuyas demás señas se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadalajara, número 73, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Valladolid número 74, ante el Juez instructor D. César Cárdenas Gavilán, Teniente de Infantería, con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 15 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, César Cárdenas.
JG—1258

2.819

MEDRANO SEREN, Antonio; hijo de Francisco y de Peregrina, natural de Dorrón (Pontevedra), de estado soltero, profesión mozo, de diez y nueve años de edad, frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas castaños, color de ojos castaños, estatura regular; domiciliado últimamente en el vapor "Sac II"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 86 de 1924, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Febrero de 1926.—El Juez instructor,
JG—1261

2.820

MESEGUER FERRANDIZ, José A.; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Valencia, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, cuyo paradero se ignora, y a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 4 de Enero de 1926 para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Julio Pastor y Cano, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Valencia, para prestar sus descargos, y caso de no comparecer será declarado prófugo.—Valencia, 22 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez, Julio Pastor.
JM—1358

2.821

MBA. FUSTA, Miguel; hijo de Mariano y de Brígida, natural de Sant Cená (Lérida), de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Francisco Vila Espluga, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 8 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Francisco Vila. JG—1259

2.822

MOLINA PERALES, Antonio; hijo de José y de Gaspara, natural de Montesa (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, sus señas personales no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andrés, cuartel Princesa, en Alicante.—Alicante, 15 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio. JG—1283

2.823

MONTANA FUENTES, Eliseo; hijo de Andrés y de Susana, natural de Silleda, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, soltero, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Silleda, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, de La Estrada; para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Natalio López Bravo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 22 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Natalio López. JG—1315

2.824

MONTUENGA GOLBANO, Melchior, hijo de Benedicto y de Pascuala, natural de Arcas de Medin, provincia de Soria, de estado soltero, oficio cesterero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Medinaceli, provincia de Soria, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez

instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 11 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—1281

2.825

MOROFO SANCHEZ, Antonio; hijo de Juan y de Manuela, natural de Pueblonuevo, provincia de Córdoba, de veinticinco años de edad, estatura 1,666 metros; domiciliado últimamente en Pueblonuevo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Córdoba, número 25, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de General Elorza, ante el Juez instructor D. José Bardón Fernández, Capitán de Artillería, con destino en el décimo Regimiento Ligero, de guarnición en Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Getafe, 19 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, José Bardón Fernández. JG—1295

2.826

MOSTEIRIN RODIL, Celestino; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Fonsagrada, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor don Constantino Gómez Pardal, de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 13 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Constantino Gómez. JG—1290

2.827

MUGICA IRURETA, Antonio; hijo de José María y de Dofores, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en San Sebastián, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada en los días 1, 2 y 3 de Diciembre de 1925; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena Egozcue, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 15 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena. JG—1309

2.828

NEIRA SUAREZ, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Mayanca (La Coruña), vecino de ídem, soltero, marino, de veinte años de edad; cuerpo creciente, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba no tiene, sabe leer y escribir, vuelve la vista del ojo izquierdo; comparecerá en término de treinta días ante D. Angel Carlier y Rivas, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente que se sigue a dicho individuo para la declaración de prófugo, por no presentarse el día 26 de Enero de 1924 para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si en el expresado plazo, contado desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, no se presenta, será declarado prófugo.—La Coruña, 15 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Angel Carlier. JG—1287

2.829

PANTEN MUNIZ, Francisco Marfaj; hijo de Manuel y de María, natural de Miño, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años de edad, inscripto del Trozo marítimo de Sada (La Coruña); domiciliado últimamente en Miño; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Rivera Peña, Contramaestre Mayor, graduado de Teniente de navío, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el 20 de Diciembre de 1923 a recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado, será declarado prófugo, provisionalmente.—Sada, 18 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, José Riveira Peña. JM—1289

2.830

PARDO VAZQUEZ, Dositeo; hijo de Antonio y de Emilia, natural de Calde, Ayuntamiento de Lugo, de estado soltero, profesión minero, edad veinticinco años; domiciliado últimamente en las minas de Asturias; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Alfonso Crespo Martínez, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 15 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Crespo. JG—1359

2.831

PENA ESPAÑA, Manuel; hijo de Juan y de María, natural de Artes, provincia de Lérida, vecindado últimamente en su pueblo, de veintidós años de edad, oficio carpintero, soltero, cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba regular, boca pequeña, color rubio, sin señas particulares; sujeto a expediente por haber faltado a con-

concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Lérida, en este Juzgado ante el Juez instructor D. Buenaventura Herrero Revull, Capitán de Artillería, con destino en el séptimo Regimiento pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Gerona, 10 de Febrero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Buenaventura Herrero. JG—1256

2.832

PEREZ GARRIGUES, José; hijo de Vicente y de Esperanza, natural de Manuel (Valencia), de estado soltero, profesión y demás señas se desconocen, veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lyon (Francia); procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andino, en el cuartel Princesa, en Alicante.—Alicante, 15 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio. JG—1284

2.833

PEREZ GUERRA, Nicamér; hijo de Tomás y de Leocadia, natural de Nina del Bollo (Ornes), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,75 metros; domiciliado últimamente en Santiago de Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 20 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Cándido F. Ichaso. JG—1309

2.834

PEREZ RODRIGUEZ, Domerciano; hijo de Eladio y de Juliana, natural de Cigales (Valladolid); domiciliado últimamente en Gijón (Oviedo); comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Antonio Brocos Herrera, para responder al expediente instado por falta de presentación en su Trozo el día 15 de Enero del presente año para ingresar en el servicio de la Armada, según le correspondió; verificará su presentación en la Comandancia de Marina de Gijón en el plazo señalado, siendo advertido que, de no hacerlo así, será declarado prófugo.—Gijón, 23 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Antonio Brocos. JM—1336

2.835

PUSHOL RIVERA, Sebastián L.; natural de Vinaroz, de treinta y un años de edad, de estado soltero, profesión marinero; domiciliado última-

mente en Barcelona, calle Ripoll, número 27; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero, con el fin de poder recibirle declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 16 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá. JM—1241

2.836

QUIROGA CRESPO, Benito Angel; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Soage (Marín), de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Soage; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por no presentarse en 16 de Enero último para su ingreso en el servicio de la Armada se le instruye, en la inteligencia que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado prófugo.—Marín, 22 de Febrero de 1926.—Rosendo Novo. JM—1337

2.837

RAMALLO SANTOS, Francisco; hijo de Ignacio y de Francisca, natural de San Pantaleón das Viñas (Paderme), de estado casado, profesión fogonero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en San Pantaleón das Viñas; procesado por deserción del vapor español "Infanta Isabel"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 444 de 1924, don José Riveira Peña, Contramaestre mayor graduado de Teniente de navío y Ayudante de Marina del distrito de Sada (Coruña), para responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Sada, 17 de Febrero de 1926.—José Riveira Peña. JM—1347

2.838

RAMOS RODRIGUEZ, Segundo; hijo de Juan y de Soledad, natural de Ferroy, Ayuntamiento de Pola de Allande, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Ferroy; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, a 10 de Febrero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez Quijano. JG—1252

2.839

RAPOSEIRAS FRAMIL, Eugenio; hijo de Benigno y de Dolores, natural del Ayuntamiento de Campo

Lameiro, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,535 metros, oficio sardero, soltero, boca regular, nariz recta, barba redonda, color sano; domiciliado últimamente en Campo Lameiro, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor don Natalio López Bravo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería San Marcial, número 4^a, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 22 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Natalio López. JG—1316

2.840

REGUEIRO LOPEZ, José; hijo de Felvelino y de Concepción, natural de Charente, provincia de Lugo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 610 milímetros, domiciliado en Charente y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Calixto Calamita Teijeiro, con destino en el Regimiento Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 12 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Calixto Teijeiro. JG—1299

2.841

REVUELTA CALLEJA, Manuel; hijo de Andrés y de María, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión vaquero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 654 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba clara, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial y oíentriz patilla izquierda; domiciliado últimamente en Zaragoza y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración ordenada en los días 1, 2 y 3 de Diciembre de 1925; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena Egizul, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, a 17 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena. JG—1355

2.842

RIGAN VLABES, Carlos; hijo de José y de Dolores, natural de Anglès (Gerona), de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años de edad, cuerpo alto, ojos pardos, cejas negras, pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba poca, domi-

efectuado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, 104, segundo, tercera; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 279 de 1925, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Mariano Moneu y Ceresuela.

JM—1319

2.843

RODRIGUEZ GONZALEZ, Dalmacio; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Lunedo, Ayuntamiento de La Cañiza, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 10 de Febrero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez Quijano.

JG—1251

2.844

RODRIGUEZ SONORA, Marcelino; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Jallas (La Coruña), profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Epifanio Miguel Alonso, con destino en el Regimiento Cazadores Alfonso XIII, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Epifanio Miguel Alonso.

JG—1279

2.845

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Jesús; hijo de José y de Carmen, natural de Villamed, Ayuntamiento de Guntín, provincia de Lugo, de profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,570 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 13 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—1351

2.846

RODRIGUEZ VAZQUEZ, José; hijo de José y de Elena, natural de Mota, provincia de Lugo, de veintiún años

de edad, domiciliado últimamente en Mota (Guntín) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Alberto Herrero Tomé, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Burgos, núm. 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 17 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Alberto Herrero.

JG—1340

2.847

ROMERO GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Mazarrón (Murcia), de estado casado, de profesión camarero, de treinta y siete años de edad, cuyas señas son: estatura alta, complexión buena, ojos pardos, cejas y pelo negros; domiciliado últimamente en el vapor "León XIII", procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa núm. 279 de 1925, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—1319 bis.

2.848

ROSA SANCHEZ, Luis de la; natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días o manifestará su domicilio al señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, con el fin de prestar declaración en causa número 288 de 1924, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, le parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 20 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—1328

2.849

ROSELLO GARCIA, Bartolomé; hijo de Valerio y de María, natural de Pedreguer, provincia de Alicante, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 44, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Santo Domingo ante el Juez instructor D. José Gómez Martínez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 18 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, José Gómez.

JG—1357

2.850

BOUZA GARCIA, Ambrosio; hijo de José y de María, natural de Valdoviño, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—1351

2.851

RUBAL RODRIGUEZ, Teofilo; hijo de Jesús y de Encarnación, natural de Riobarba, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor don Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 20 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—1332

2.852

RUEDA ROSAR, Ambrosio; hijo de José y de Elisa, natural de Bárcena de Cicero, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bárcena de Cicero; comparecerá en término de noventa días ante el Ayudante de Marina de Santoña, Capitán de corbeta D. Edmundo Sanjuán y Cañete, bajo el apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo.—Santoña, 18 de Febrero de 1926.—Edmundo Sanjuán.

JM—1276

2.853

SANCHEZ SANCHEZ, José María; hijo de Fermín y de Brigida, natural de San Muñoz, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años de edad, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Mieres (Oviedo); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—1270

2.854

SERRA CASAUS, Francisco; hijo de Ramón y de Carmen, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión tornero mecánico, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,904 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en San Sebastián; sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada en los días 1, 2 y 3 de Diciembre pasado; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena Egozcue, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 15 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena. JG—1305

2.855

SERRANO PLON, Pedro José; hijo de Julián y de Joaquina, natural de Huesca del Común, provincia de Teruel, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,715 metros, pelo negro, ojos azules; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Teruel, número 71, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Huesca, ante el Juez instructor D. Antonio Huelín Pesada, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 18 de Febrero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Antonio Huelín. JG—1361

2.856

SESTO NAVAZA, José; hijo de Gumersindo y de Socorro; natural de Prazaro, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 13 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia. JG—1291

2.857

TAUSENER, James; hijo de Jaime y de María; domiciliado últimamente en Nueva-York, y mayordomo que lo era en 11 de Marzo de 1920 del vapor norteamericano "Dallas"; comparecerá en el término de treinta días o manifestará

su paradero al Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, con el fin de prestar declaración en la causa número 123 de 1920, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo señalado le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 15 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Manuel O'Felan y Correoso. JM—1243

2.858

TOLSA CABANES, Enrique; hijo de José y de Rosa, natural de Otos (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Narbona (Francia); procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andrés, en el Cuartel de la Princesa, en Alicante.—Alicante, 11 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio. JG—1311

2.859

TORRES MOFOR, Dionisio; hijo de Joaquín y de Generosa, natural de Maella (Zaragoza), estado soltero, profesión chofer, de veintidós años, estatura 1,674 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, su aire marcial; domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona); comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, D. Juan Marín Vera, calle de Lepanto, Cuartel de Gerona, bajo apercibimiento de que si no efectuario se le declarará en rebeldía.—Barcelona, Febrero de 1926. El Teniente Juez instructor, Juan Marín Vera. JG—1286

2.860

TURIEL VICENTE, Gabriel; hijo de Silvestre y de Juliana, natural de San Martín del Pedroso, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en San Martín del Pedroso (Zamora), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca, ante el Juez instructor D. Marcelino Salgado Cao, Teniente del Regimiento Cazadores de Albuera, décimosexto de Caballería, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Salamanca, 13 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Marcelino Salgado. JG—1277

2.861

VAL GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Eidean, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Golada, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Natalio López Bravo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 23 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Natalio López. JG—1314

2.862

VALLEJO ROMERO, Hilarión; hijo de Victoriano y de Milagros, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, de profesión electricista, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,548 metros, pelo, cejas y ojos, castaños; nariz regular, boca ídem, color sano, domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada en los días 1, 2 y 3 de Diciembre pasado; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena Egozcue, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 15 de Febrero de 1926. El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena. JG—1307

2.863

VENCE CEDRE, José; hijo de José y de Dolores, natural de Río, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de la Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 11 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia. JG—1249

2.864

VILLANUEVA BATALLER, José; hijo de José y de Emilia, natural de Alceira, de treinta y ocho años de edad, soltero, oficio aserrador; licenciado por inútil del Tercio, en que prestó sus servicios como legionario; por el presente edicto lo cito, llamo y emplazo para que comparezca en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, ante el se-

por Teniente Coronel de Infantería, Juez de causas de la Comandancia general de Ceuta, D. Manuel García Álvarez, en la residencia oficial del Juzgado, sito en el paseo de Colón, de esta ciudad, para deponer en procedimiento que instruyo por hechos denunciados por dicho ex legionario.—Ceuta, a 12 de Febrero de 1926.—El Teniente Coronel Juez, Manuel García Álvarez. JG—1260

2.865

VISOLES ALEON, Salvador; hijo de Juan y de Elvira, natural de Massamés de la Selva (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Gerona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona para su destino Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, de Ingenieros, con destino en el cuartel Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Angel Berrocal. JG—1255

2.866

XICOIRA SERRA, Martín; hijo de Martín y de Teresa, natural de Palafrugell, provincia de Gerona, vecindado últimamente en Palafrugell, de veintidós años de edad, soltero, oficio electricista, estatura 1,755 metros, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en este Juzgado en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Gerona, ante el Juez instructor, Capitán de Artillería, con destino en el séptimo Regimiento pesado, D. Buenaventura Herrero Revull, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Gerona, 10 de Febrero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Buenaventura Herrero. JG—1257

2.867

ZABALA OLAIZOLA, Ambrosio; hijo de Juan y de Tibercia, natural de Lezo (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,648 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz recta, barba ancha, boca regular; domiciliado últimamente en Lezo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada en los días 1.º y 3.º de Diciembre pasado; comparecerá en el término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Iruretagoyena Egozcue, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 17 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Antonio Iruretagoyena. JG—1330

2868

ALADRO CABRALES, José; hijo de Fernando y de María, natural de Vega, Ayuntamiento de Amieira, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vega, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, don Marcos Navarro López, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 8 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Marcos Navarro López. JG—1435

2.869

ALONSO DE LA ROZ, Pedro; hijo de Juan y de Ramona, natural de Labra, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en Labra, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Taragona, número 78, D. Marcos Navarro López, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 15 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Marcos Navarro López. JG—1430

2.870

ALONSO RODRIGUEZ, José; hijo de Demetrio y de María, natural de Limares, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibañez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 15 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia. JG—1420

2.871

ALVAREZ BOURADO, Antonio; hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Tomiño, Ayuntamiento de Ibañeta, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tomiño; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 12

de Febrero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—1424

2.872

ALVAREZ GARCIA, Manuel; hijo de José y de Manuela, natural de Villaverde, Ayuntamiento de Pola de Allande, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Villaverde; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 19 de Febrero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—1487

2.873

ALVAREZ SUAREZ, Canuto; hijo de Camilo y de Josefa, natural de Quinzáñez, Ayuntamiento de Pravia, provincia de Oviedo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Febrero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas. JG—1396

2.874

ARCOS GARCIA, José; hijo de Juan y de Isabel, natural de Málaga, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Málaga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Línea de la Concepción, ante el Juez instructor D. Luis Pereyra Darnell, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Pavia, número 48, de guarnición en San Roque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Línea, 18 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Luis Pereyra. JG—1389

2.875

ARES SILVA, Luis; hijo de José y de Glomer, natural de Cortegana, provincia de Huelva, de treinta años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en San Pablo (Brasil); sujeto a expediente de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en Sevilla, ante el Comandante Juez instructor D. Francisco Ruiz Fuerte, con destino en el Regimiento de Infantería Soria, número 9, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 17 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—1362

2.876

BARRO BLANCO, Agapito; hijo de Claudio y de Rosa, natural de Barro,

provincia de Orense; domiciliado últimamente en Barro; sujeto a expediente por desertión; nació en 12 de Enero de 1903, de oficio labrador, no constan más señas en su documentación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería ligera, D. Jaime Aranda Tetsáns, que reside en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 12 de Febrero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Jaime Aranda.

JG—1457

2.877

—ASENAS CASTRO, Manuel; hijo de Jesús y de Jesusa, natural de La Estrada, provincia de Pontevedra, edad veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Natalio López Bravo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 26 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Natalio López Bravo.

JG—1364

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

HELLIN

D. Salvador Perepérez Boquera, Juez de primera instancia de esta ciudad de Hellín y su partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado y a instancia del Procurador D. Joaquín Parra Gardía, en nombre de Juana Maseuñán Madrás, asistida de su marido José Ruiz López, y utilizando el beneficio de pobreza, se siguen autos de juicio universal sobre adjudicación de bienes, a que están llamadas varias personas, sin designación de nombres, para que se declare el derecho de su representada a la herencia vacante de doña María del Rosario Maseuñán López, como única hija legítima y heredera del hermano de la causante Juan Maseuñán López, en cuyos autos aparece que dicha María del Rosario Maseuñán era natural de esta ciudad, en la que falleció el día 29 de Marzo de 1892, bajo testamento otorgado ante el Notario de esta misma población D. Miguel Navarro Martínez, con fecha 2 de Marzo de 1889, y que en el segundo llamamiento ha comparecido, alegando derecho a los bienes, don Abraham Collados Sánchez, como adquirente de los derechos que correspondían sobre los mismos a los hermanos de la finada D. Anselmo y don Francisco Maseuñán López, y subrogado en lugar de éstos; y se llama por tercera y última vez a los que se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la publicación de este tercero y último

edicto en la GACETA DE MADRID; con el apercibimiento de que no será oído en el juicio de referencia el que no comparezca dentro de este último plazo, pues así está acordado en dichos autos.

Dado en Hellín a 23 de Marzo de 1926.—El Secretario, P. H., Enrique Baeza.—El Juez, Salvador Perepérez JG—69

MADRID—BUENAVISTA

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar y sin dejar herederos conocidos, de D. Juan Roberto Wencel y Meusel, natural de Lohsa (Alemania), hijo de doña Clara, se ignora el nombre del padre, comisionista que falleció en Madrid el 24 de Junio de 1918, a los cuarenta y nueve años de edad, en estado de soltero, y se llama por tercera vez a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de dos meses, a contar desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, Secretaría de D. Antonio Aguilar, donde se tramita el abintestado de dicho señor; bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia en la forma que procediere si nadie la solicitare, haciéndose constar que ha transcurrido el plazo de los primeros y segundos edictos publicados en igual forma sin que haya comparecido persona alguna reclamando la herencia del causante.

Dado en Madrid a 17 de Marzo de 1926.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez, Miguel Torres.

JG—67

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente sobre declaración de herederos abintestado de D. Miguel Gregorio Laborda Gracia, hijo de Antonio y Tomasa (difuntos), el cual falleció a los cincuenta y nueve años de edad en 30 de Diciembre de 1923 en el pueblo de Burgo de Ebro, de donde era natural, estando casado con María Gabás, de cuyo matrimonio no dejó descendencia, siendo reclamada la herencia por sus hermanos de doble vínculo María y Antonio Laborda Gracia, anunciándose el fallecimiento intestado del causante, para que dentro del término de treinta días, los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan, haciendo las reclamaciones que estimen procedentes y justificando su parentesco.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, doy el presente en Zaragoza a 20 de Marzo de 1926.—El Secretario, Manuel Pilomares.—El Juez, Juan de Hinojosa. JG—68

JURISDICCION DE GUERRA

ORENSE

Don Nicamor Fernández Rodríguez,

Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de reserva Orense, número 103, y Juez instructor de causas militares.

Habiéndose fugado en la estación de Guillarey (Pontevedra), al ir en el tren, vigilado por la pareja de Guardia civil de servicio en el mismo, e incorporarse a su destino del Tercio de Extranjeros, en Ceuta, el legionario Emilio Orbis Alonso, de veintiséis años de edad, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas idéas, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, a quien, de orden del excelentísimo señor Capitán general de la octava Región, estoy instruyendo expediente por desertión, usando de la jurisdicción que el Código de Justicia militar me concede, por el presente y primer edicto llamo, cito y emplazo a dicho legionario Emilio Orbis Alonso para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha, se presente ante mí, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, siguiéndole la pena que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. (que Dios guarde) extorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen cuantas diligencias sean necesarias para la busca del referido legionario, caso de ser habido lo remitan, en calidad de preso a esta capital, a mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Orense, 10 de Febrero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Nicamor Fernández. JG—1203

JURISDICCION DE MARINA

ALTEA

Don Francisco Molero y Segovia, primer Condestable de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito, Comandante del Trozo del mismo y Juez instructor del expediente sobre pérdida de la cartilla naval del inscripto de este Trozo Antonio Vives Vallés.

Hago saber: Que, con arreglo a la Real orden de 15 de Junio de 1918, vengo en anular la cartilla naval expedida a Antonio Vives Vallés, declarándose sin ningún valor ni efecto el expresado documento, e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Altea, 24 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Francisco Molero. JG—1312

Don Francisco Molero y Segovia, primer Condestable de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito, Comandante del Trozo del mismo y Juez instructor del expediente instruido para averiguar las causas que motivaron la pérdida de la cédula de inscripción marítima del inscripto de este Trozo Pedro Ferrer Valero.

Hago saber: Que, con arreglo a la Real orden de 15 de Junio de 1918, vengo en anular la cédula de inscripción marítima de Pedro Ferrer Valero, declarándose sin ningún valor ni efecto el expresado documento, e in-

curriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Alca, 24 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Francisco Molero.
JM—1312 bis

CEUTA

D. Luis Martí Vakilivolsó-Monjecho, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta.

Hago saber: Que por el presente edicto se cita, llama y emplaza a la persona o personas que en la noche del 6 de Diciembre del año 1924 se apoderaron de la embarcación de pesca nombrada "Eugenia", la que dejaron abandonada más tarde en la ensenada del Hacho, cuya embarcación se encontraba varada en la playa de la Almadraba de Ceuta, ocasionando en la misma y artes de pesca que contenía varios desperfectos, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la provincia de Cádiz* y tablón de anuncios de esta Comandancia de Marina, conff parezcan a prestar declaración en el Juzgado de la misma en la causa que al efecto instruyo.

Al propio tiempo y por este mismo edicto se cita, llama y emplaza a cuantas personas puedan aportar datos sobre los hechos perseguidos, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Ceuta, 13 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Luis Martí.—El Secretario, José Díaz Leira.

JM—1249

PUERTO DE LA SELVA

D. Juan López Meroño, Alférez de Navío, Ayudante de Marina del distrito de La Selva y Juez instructor del expediente para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades al inscripto Manuel Nebot Juan, número 9 del recemplazo del año actual.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Manuel Nebot Juan, hijo de Silvestre y Encarnación, natural de Sagunto (Valencia), cuyas señas personales son: edad veinte años, cuerpo bajo, ojos pardos, cejas castañas, pelo castaño, frente regular, color sano, nariz regular, barba ninguna, boca regular, profesión pescador, sabe leer y escribir, tiene pecas de viruela en la cara, para que se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de Reclutamiento y recemplazo de la marina de la Armada y el 198 del Reglamento para su ejecución.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido in-

dividuo para su conducción y presentación en esta Comandancia de Trozo.

Puerto de La Selva, 4 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Juan López Meroño.—El Secretario, Juan Sánchez.

JM—1266

D. Juan López Meroño, Alférez de Navío, Ayudante de Marina del distrito de La Selva y Juez instructor del expediente para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades al inscripto Juan Ferrer Estela, número 6 del recemplazo del año actual.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Juan Ferrer Estela, hijo de Antonio y María, natural de Llanús (Gerona), cuyas señas personales son: edad veinte años, cuerpo alto, ojos negros, cejas negras, pelo negro, frente espaciosa, nariz regular, boca regular, color sano, barba ninguna, profesión mecánico, sabe leer y escribir, para que se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de Reclutamiento y recemplazo de la marina de la Armada y el 198 del Reglamento para su ejecución.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia de Trozo.

Puerto de La Selva, 4 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Juan López Meroño.—El Secretario, Juan Sánchez.

JM—1267

D. Juan López Meroño, Alférez de Navío, Ayudante de Marina del distrito de La Selva y Juez instructor del expediente para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades al inscripto Juan Mención Rigau, número 4 del recemplazo del año actual.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Juan Mención Rigau, hijo de Sebastián y de Benedita, natural de Selva de Mar (Gerona), cuyas señas personales son: edad veinte años, ojos pardos, cejas castañas, pelo castaño, frente espaciosa, nariz regular, boca regular, color blanco, barba poca, profesión costurero, sabe leer y escribir, para que se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de Reclutamiento y recemplazo de la Marina de la Armada y el 198 del Reglamento para su ejecución.

Al propio tiempo ruego y encar-

go a las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia de Trozo.

Puerto de La Selva, 4 de Enero de 1926.—El Secretario, Juan Sánchez.—El Juez instructor, Juan López Meroño.

JM—1268

SANTANDER

D. Marino Portilla Ezpeleta, Oficial segundo de la Reserva Naval y Ayudante de esta Comandancia de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que me hallo instruyendo al inscripto de marinería del Trozo de esta capital, Lázaro Díaz Ortiz, por no presentarse el día 21 de Enero último para su ingreso en el servicio de la Armada.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al inscripto de marinería del Trozo de esta capital, Lázaro Díaz Ortiz, hijo de Juanita y de Prudencia, natural y vecino del Astillero (Santander), para que en el plazo de noventa días, contados de la fecha de su publicación de este edicto en la *Gaceta de España* y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado especial de Marina, de no hacerlo así será declarado prófugo y le pararán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento.

Santander, 19 de Febrero de 1926.
El Juez instructor, Marino Portilla.
JM—1272

Don Marino Portilla Ezpeleta, Oficial segundo de la Reserva Naval y Ayudante de esta Comandancia de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que me hallo instruyendo al inscripto de marinería del Trozo de esta capital José Francisco Florencio Piñal Oveja, por no presentarse el día 21 de Enero último para su ingreso en el servicio de la Armada.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al inscripto de marinería del Trozo de esta capital José Francisco Florencio Piñal Oveja, hijo de José y de Milagros, de diez y nueve años de edad, natural de Solórzano, (Santander) y vecino de esta ciudad, de estado soltero, para que en el plazo de noventa días, contados desde la fecha de publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado especial de Marina, de no hacerlo así será declarado prófugo y le pararán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada.

Santander, 19 de Febrero de 1926.
El Juez instructor, Marino Portilla.

JM—1274

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Pasco de San Vicente, 20.